

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3006923_3SLR-MZ580-CJZB6_1C2F62830085C8E873979A82E8E112B0452CD23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



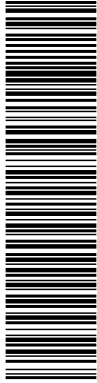
D E C R E T O

Mediante Decreto de la Concejalía de Recursos Humanos de este Ayuntamiento de fecha 20 de noviembre de 2021 fueron aprobadas la convocatoria y Bases reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal, de la categoría Inspector/a Sanitario del Ayuntamiento de Pinto. Las bases fueron publicadas en el BOCM Núm. 282 de 26 de noviembre de 2021.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas del Ayuntamiento de Pinto, publicadas en el BOCM Núm. 9 de fecha 11 de enero de 2017, y la modificación realizada a las mismas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de mayo de 2017 publicado en el BOCM 144 de 19 junio de 2017.

Desarrollado el proceso selectivo para los trámites previstos en las bases, el Tribunal Calificador en su acta de fecha 25 de abril de 2022 se aprueba el resultado final del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal en la categoría Inspector/a Sanitario, siendo el siguiente:

APELLIDOS y NOMBRE	Servicios	Formación	Total
BLÁZQUEZ REQUENA, FERNANDO	0	0,20	0,20
CALVO FERNANDEZ BABIANO, TERESA	7,60	0,80	8,40
CASTRO BOYANO, LAURA	0	0	0
CUBILLO SAGÜES, ICIAR MARÍA	8	1,40	9,40
DE CARA MOLINA, ALMUDENA	0	0,40	0,40
DEL PINO COBO, VERONICA	0	0,40	0,40
DIAZ FERNANDEZ, SUSANA	8	2	10
DOLZ LLANDRES, ANGEL MANUEL	0	2	2
GARCIA RUBIO, DESIREE	4,40	0	4,40
GIL DÍAZ, JOSÉ CARLOS	8	2	10
GOMEZ MONTERO, MIRIAM	0	0	0
GONZÁLEZ ARJONA, MARÍA LUISA	8	2	10
GUERRA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN AMPARO	0	0	0
HUERTA ANTONA, MARIA MILAGROS	8	2	10
LEAL DE LA ENCINA, JAVIER	2,80	2	4,80
LOPEZ DE LA MANZANARA PEREZ, CELIA DEL MAR	5,20	0,75	5,95
LÓPEZ GARCÍA, EVA MARÍA	0	0	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3006923_3SLR-MZ580-CJZB6_1C2F62830085CE8773979A82E8E112B0452CD23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do

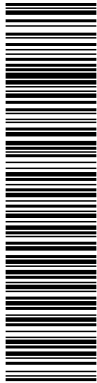


LÓPEZ MORETÓN, ANA BELÉN	1,20	0,75	1,95
MUÑOZ RONCO, MARÍA SAGRARIO	8	2	10
NAHARRO ROQUE, RAFAEL	8	2	10
NAIM SOLORZANO, SARAH	2,40	0,75	3,15
PEÑA GOMEZ, LUCINDA ESTRELLA	8	2	10
PEÑARANDA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	0	0	0
PEREZ CORTES, ANA BELEN	8	1,35	9,35
RODRIGUEZ CABANILLAS, MANUELA VICTORIA	0	2	2
SAN MARTÍN ARRIEGA, ELKA JESARELA	0	0	0
SÁNCHEZ MORCILLO, JOSEFINA	8	1,50	9,50
SANCHIDRIAN SANCHEZ, OLGA	0,4	1,15	1,55
VILA MACEDO, ANA	0	2	2
VIVANCO SEGURA, MARTA	0	0	0

Doña Lydia RUPÉREZ ALONSO, Concejala Delegada de Deportes y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, en virtud de delegaciones conferidas por Decreto nº 2021/1712, de 8 de marzo, viene en Decretar,

PRIMERO.- APROBAR la habilitación y uso de la bolsa de empleo temporal en la categoría de **Inspector/a Sanitario** con el resultado obtenido en la convocatoria, quedando el orden en función de la puntuación obtenida y siendo el siguiente:

ORDEN	APELLIDOS y NOMBRE
1	DIAZ FERNANDEZ, SUSANA
2	GIL DÍAZ, JOSÉ CARLOS
3	GONZÁLEZ ARJONA, MARÍA LUISA
4	HUERTA ANTONA, MARIA MILAGROS
5	MUÑOZ RONCO, MARÍA SAGRARIO
6	NAHARRO ROQUE, RAFAEL
7	PEÑA GOMEZ, LUCINDA ESTRELLA
8	SÁNCHEZ MORCILLO, JOSEFINA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3006923_3SLLR-MZ580-CJZB6_1C2F62830085C8E873979A42E8E112B045CD23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



9	CUBILLO SAGÜES, ICIAR MARÍA
10	PEREZ CORTES, ANA BELEN
11	CALVO FERNANDEZ BABIANO, TERESA
12	LOPEZ DE LA MANZANARA PEREZ, CELIA DEL MAR
13	LEAL DE LA ENCINA, JAVIER
14	GARCIA RUBIO, DESIREE
15	NAIM SOLORZANO, SARAH
16	VILA MACEDO, ANA
17	DOLZ LLANDRES, ANGEL MANUEL
18	RODRIGUEZ CABANILLAS, MANUELA VICTORIA
19	LÓPEZ MORETÓN, ANA BELÉN
20	SANCHIDRIAN SANCHEZ, OLGA
21	DE CARA MOLINA, ALMUDENA
22	DEL PINO COBO, VERONICA
23	BLÁZQUEZ REQUENA, FERNANDO
24	VIVANCO SEGURA, MARTA
25	CASTRO BOYANO, LAURA
26	GOMEZ MONTERO, MIRIAM
27	GUERRA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN AMPARO
28	LÓPEZ GARCÍA, EVA MARÍA
29	PEÑARANDA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES
30	SAN MARTÍN ARRIEGA, ELKA JESARELA

SEGUNDO.- NOTIFICAR al Departamento de Recursos Humanos a los efectos procedimentales oportunos, y dar cuenta al Comité de Empresa y a la Junta de Personal del acuerdo adoptado a los efectos de su toma de razón.

Dado en Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este Decreto, el cual se remite a la Secretaria General del Ayuntamiento de Pinto a los efectos de fe pública para su transcripción en el Libro de Decretos como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo)